



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0190

(03 FEB 2015)

"Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertada en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital".

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 y en el numeral 4° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 785 de 2005, el Decreto Ley 760 de 2005, el artículo 44 del Acuerdo No. 432 del 3 de septiembre del 2013, y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y tanto el ingreso como el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 130 Constitucional creó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, como un organismo autónomo de carácter permanente de nivel Nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyas funciones son administrar y vigilar los sistemas de carrera administrativa, excepto los especiales de origen Constitucional.

Según lo señalado en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, tiene como función, entre otras, la de adelantar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos que establezcan la Ley y el reglamento.

En observancia de las citadas normas, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo No. 432 del 3 de septiembre de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital.

En virtud de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 44¹ del Acuerdo No. 432 de 2013, en concordancia con lo previsto en el numeral 4° del artículo 31² de la Ley 909 de 2004, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el Concurso Abierto Méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en sesión del 29 de enero de 2015,

¹ "ARTÍCULO 44". CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. La CNSC consolidará los resultados publicados debidamente ponderados por el valor de cada prueba dentro del total del Concurso Abierto de Méritos y conformará, en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto de la Convocatoria."

² "4. Listas de elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso."

"Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertada en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, ofertado en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital, así:

ENTIDAD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
EMPLEO	Auxiliar Administrativo 407-10
CONVOCATORIA NRO.	255
FECHA CONVOCATORIA	09/03/2013
NÚMERO OPEC	205420

Posición	Tipo Documento	Documento	Nombre	Puntaje
1	CC	14318313	CESAR JONAS GOMEZ GUZMAN	65.62
2	CC	79463401	JORGE ARTURO MOLINA AGUDELO	63.08
3	CC	4252101	RAFAEL BLANCO	62.39
4	CC	52057782	MONICA LILIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	62.38
5	CC	79641895	CARLOS ALBERTO SABOGAL MARTÍNEZ	62.21
6	CC	52172982	CLAUDIA LILIANA DIMATE BORDA	61.77
7	CC	79374733	JORGE ELI MONTES GONZALEZ	61.06
8	CC	80062885	JAIRO JULIAN ORDUNA TOVAR	60.72
8	CC	52032120	OLGA LUCIA GARZON HERRERA	60.72
9	CC	79951298	FABIO RICARDO TELLEZ ROMERO	60.62
10	CC	35512031	DORA CECILIA BARAJAS RODRIGUEZ	60.17
11	CC	19486874	JOSE MARIA GONZALEZ QUINTERO	59.83
12	CC	39658484	ASTRID GONZALEZ LOPEZ	59.25
13	CC	80029807	EDGAR MAURICIO MORENO MORENO	58.99
14	CC	52050864	RUBY FRANCY SUANCHA MORA	58.77
15	CC	51703349	MARIA MERCEDES SEGURA ROMERO	58.72
16	CC	63311633	AMILDE ROZO	58.60
17	CC	19455953	ALVARO HUMBERTO LOPEZ ORTIZ	58.00
18	CC	52051470	YOLANDA TOVAR SILVA	57.79
19	CC	9293928	JAISON JULIO LOPEZ	57.69
19	CC	88157260	CESAR DAVID RAMIREZ DUARTE	57.69
20	CC	79945914	ANDREY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	57.64
21	CC	12563293	JOSE IGNACIO NUEZ BLANCO	57.36
22	CC	79920116	HENRY GARCIA PASTRAN	57.28
23	CC	79735609	MILLER LEONARDO MORA IBAÑEZ	57.17
24	CC	51893397	ROCIO DEL PILAR URREA RUIZ	56.96
25	CC	52532360	DAYANA MARICELA REYES	56.64
25	CC	41755409	SONIA YOLANDA CEPERO RAMOS	56.64
26	CC	51708128	ALBA INES ESTEBAN	56.62
27	CC	79940110	ANDRES FERNANDO NIÑO GIL	56.52
28	CC	79791311	CARLOS ALFONSO PARRA MALAVER	56.38
29	CC	51909646	MARLENY ELISA TORRES CAMACHO	56.36
30	CC	79735221	LEONARDO VALENCIA CADENA	56.26
31	CC	79600799	GUIOVANNI ANTONIO RUSSI GOMEZ	56.20
31	CC	80351715	JOHN FREDDY PEÑA AGUIRRE	56.20
32	CC	39557945	GLORIA MORALES QUIROGA	56.16
33	CC	79483676	ORLANDO PULIDO GALINDO	56.08
34	CC	1032361787	SONIA CONSTANZA GARZON SANCHEZ	56.02
35	CC	51691715	ANA CECILIA HOSTOS MORENO	55.97
36	CC	80763715	JAVIER ALEXANDER PARRA MELO	55.94
37	CC	52172178	ELIZABETH CANO RUIZ	55.91

"Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertada en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital".

38	CC	79356262	LUIS MAURICIO CASTELLANOS CASTELLANOS	55.61
39	CC	52269730	ADRIANA CARANTON PINEDA	55.20
40	CC	22581642	MYRIAM ALEJANDRA GIL MORALES	55.09
41	CC	52215786	NANCY LILIANA CARDOZO HERRERA	54.99
42	CC	52499123	ADRIANA CONSTANZA PINZON RUBIO	54.95
43	CC	52788816	ZULMA YOMARY NOVOA CASTAEDA	54.88
44	CC	79835804	JUAN CARLOS MARTIN ROA	54.87
44	CC	80420107	JOSE LUIS PULIDO ROJAS	54.87
45	CC	12558264	ISA MOISES MOISES HERRERA	54.65
46	CC	79685636	JUAN CARLOS LINARES JIMENEZ	54.59
47	CC	18412597	JUAN CARLOS PELAEZ ORREGO	54.12
48	CC	39626541	CLAUDIA PACHON RODRIGUEZ	54.02
49	CC	52011282	FLOR MARINA MORA MELO	54.00
50	CC	80001498	JOSE MAURICIO CRUZ	53.96
51	CC	79334246	CARLOS ALBERTO PAZ GUTIERREZ	53.95
52	CC	52381235	YOVANA CLEOFE RONDEROS GARAVITO	53.73
53	CC	65633654	SARA ELENA SUAZA ALONSO	53.72
54	CC	79592830	ANDRES BAREÑO ROJAS	53.51
55	CC	51709126	CLAUDIA BOBADILLA VIRACACHA	53.34
56	CC	53153787	JUDDY LORENA LEON ALVARADO	53.20
57	CC	53119213	KARINA ROBAYO GOMEZ	52.70
58	CC	52352127	LUZ ADRIANA MELO GARCIA	52.53
59	CC	80010754	OSCAR JAVIER ESPINOSA JIMENEZ	52.46
60	CC	40037835	ALEXI VIVIANA AMAYA CUBILLOS	52.11
61	CC	52012888	MARTHA LUCIA CHAVES SUAREZ	52.00
62	CC	52050545	MARTHA ESPERANZA GOMEZ BELLO	51.99
63	CC	52108524	NANCY VARGAS RIVERA	51.97
64	CC	80408472	IVAN CAMILO PINZON CHAPARRO	51.96
65	CC	51871308	ROSA ELENA DAZA MONROY	51.95
66	CC	52334976	EMMA INES BONILLA ROSAS	51.91
67	CC	11251234	VICTOR MANUEL MORA CORTES	51.75
68	CC	79374792	JOSÉ GUILLERMO GARCÍA RODRÍGUEZ	51.69
69	CC	52064862	LEIDIN PATRICIA LOZADA ORTIZ	51.51
70	CC	6136326	ERNESTO ANDRES PALMA NUÑEZ	51.43
71	CC	80203166	EMILIANO ANTONIO MAPE SANCHEZ	51.39
72	CC	79043915	GUSTAVO RAMIREZ MANCILLA	51.32
73	CC	52513621	ISABEL CRISTINA SANDOVAL SOLER	51.18
74	CC	52319684	OLGA LUCIA CABALLERO MELGAREJO	50.76
75	CC	52844368	SANDRA PAOLA RUIZ BARBOSA	50.71
76	CC	52910913	LEYDA JANETH SARMIENTO BERNAL	50.43
77	CC	35503628	MARITZA BARRERA CONTRERAS	50.29
78	CC	52938338	DIANA CAROLINA RAMIREZ CARO	50.25
79	CC	79053499	JUAN BAUTISTA GARCIA BECERRA	50.03
80	CC	52528394	SANDRA LILIANA LOPEZ MORALES	50.01
81	CC	51839751	EDNA RUTH AMOROCHO GARCIA	49.91
82	CC	1023877870	JHON ALEXANDER ZARATE VERA	49.73
83	CC	52261141	SANDRA PATRICIA VERANO GOMEZ	49.71
84	CC	52227416	MARIA LEONOR GONZALEZ HERNANDEZ	49.64
85	CC	51792824	ALBA LUCIA GONZALEZ SAENZ	49.54
86	CC	52282701	NISMA SAYRA ARENALES SOTELO	49.52
87	CC	52544034	MONICA PATRICIA QUINTERO GALEANO	48.98
88	CC	51785595	NUBIA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES	48.96
89	CC	53047270	SANDRA PAOLA JAIMES	48.95
90	CC	52479837	LUZ YEIMY DIAZ BUSTOS	48.80
91	CC	79728724	CLEYTON RESTREPO HIDALGO	48.76
92	CC	52852686	ZULI ANGELICA TORRES REYES	48.73

"Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertada en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital".

93	CC	63483710	LOLA MARITZA ARENAS TAMI	48.72
94	CC	52180680	GLORIA ESPERANZA BAUTISTA GUACHAVEZ	48.57
95	CC	79385450	CARLOS EDUARDO SANABRIA CHAVEZ	48.42
96	CC	17615921	HUMBERTO VARGAS CARVAJAL	48.08
97	CC	52430753	MARTHA LUCÍA CORTÉS CUBILLOS	48.02
98	CC	39710813	YOLANDA GALINDO GARZÓN	47.68
99	CC	19407313	MIGUEL VICTORIO ROMERO ALFONSO	47.53
100	CC	52110324	YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	47.47
101	CC	39704023	MIREYA SIERRA SANCHEZ	46.88
102	CC	79128331	JOHN FRANKYM GREGORY PEREA AYALA	46.46
103	CC	36285428	YEDMY YELITZA CUBIDES TORRES	46.36
104	CC	52217370	FRANSBEL MARIELA RODRIGUEZ NIÑO	46.28
105	CC	1070007070	ESTEFANIA LOPEZ SANTOS	46.26
106	CC	52284458	MARCELA MARIN MENDEZ	46.25
107	CC	37747880	ANA MILENA CARRILLO REY	45.56
108	CC	52216250	ZULMA YINNETH VARGAS PRIETO	45.35
109	CC	53165362	INGRID GINETTE GUERRERO ARIZA	44.77

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de la entidad u organismo interesado en el proceso de selección o concurso, podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

ARTÍCULO TERCERO.- En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de la lista de elegibles al participante del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- Los aspirantes que sean nombrados con base en la lista de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Decreto 1950 de 1973, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde a la entidad nominadora, antes de efectuar nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez sea provisto definitivamente el empleo para el que se conforma lista de elegibles por medio del presente Acto Administrativo y, en el evento en que agotada la lista respectiva, se verifique que quedaron vacantes por proveer, se procederá a declarar desierto el concurso de las mismas y su provisión definitiva se realizará con fundamento en lo establecido en el artículo 7° del Decreto No. 1227 de 2005, modificado por el Decreto No. 1894 del 11 de septiembre de 2012, y el parágrafo del artículo 30 del Decreto No. 1227 de 2005.

"Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo identificado con el Código OPEC No. 205420, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertada en el marco de la Convocatoria No. 255 de 2013 – Catastro Distrital".

ARTÍCULO SEXTO.- La Lista de Elegibles conformada a través del presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Entidad a la cual pertenece el empleo para el que se conforma lista, y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de su firmeza y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la reclamación de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., el

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO
Presidente (E)

Aprobó: Blanca Clemencia Romero Acevedo – Comisionada (E) 
Revisó: Johanna Benítez Páez – Asesora de Despacho, Diego Fernández Güecha – Gerente Convocatoria Catastro Distrital 
Elaboró: Marx E. Vega R. – Abogado Convocatoria Catastro Distrital 

